

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 130 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:09 horas del día 09.07.2020, **VIA ZOOM**, se reúne el Honorable Concejo Municipal con los siguientes integrantes.

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 129 de fecha 25.06.2020
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 37 de fecha 26.06.2020 (10:00 horas)
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 38 de fecha 26.06.2020 (11:00 horas)
- Correspondencia recibida.
- Informe Contrato Honorarios; Apoyo Of. De Partes – Dpto. Tránsito.
- Convenio INDAP - Prodesal
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación, aprobación actas mencionas en tabla
Acta Ses. Ord. N° 129 de fecha 25.06.2020
Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Ses. Ext. N° 37 de fecha 26.06.2020 (10:00 horas)
Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Ses. Ext. N° 38 de fecha 26.06.2020 (11:00 horas)
Aprobada por unanimidad, sin observaciones.



Siguiente punto

Correspondencia recibida

a.- Ord. N° 464 de fecha 08.07.2020 enviado por el DAEM, mediante el cual informa que las cotizaciones previsionales del personal adscrito, se encuentran canceladas a la fecha.

b.- Memo N° 476 de fecha 02.07.2020, enviado por la DOM, mediante el cual informa que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de julio de 2020.

Siguiente punto

Informe Contrato Honorarios; Apoyo Of. De Partes – Dpto. Tránsito.

El Sr Alcalde explica que los Contratos realizados son por la necesidad de un mejor servicio, dado a la contingencia y al protocolo de resguardo operativo funcional, para Of. De Parte, Administrativo con sueldo mensual de \$ 400.000 impuesto incluido y Depto. de Tránsito, Administrativo con un sueldo mensual de \$ \$ 400.000 impuesto incluido, lo que informa para conocimiento del Honorable Concejo.

Siguiente punto.

Convenio INDAP – Prodesal

El Sr. Alcalde informa que procedió a la firma del Convenio INDAP, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, 2020 – 2023, para la Unidad Operativa de la Comuna de Requínoa.

El Concejal Valdivia consulta cuál es la mirada del Alcalde frente al funcionamiento del programa.

El Sr. Alcalde indica que son 150 los usuarios beneficiados del programa y hasta ahora ha funcionado muy bien, no ha presentado inconvenientes, y los usuarios se sienten apoyados por el equipo encargado, razón por la cual, cree que es importante continuar con el programa, además el municipio aportará la misma cantidad del año anterior, por lo que somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, aprueba Firma Convenio INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, 2020 – 2023, para la Unidad Operativa Comuna de Requínoa, aporte INDAP \$ 42.451.392, Aporte Municipalidad \$ 17.000.000.



Varios1

Pandemia (Cuarentena para la comuna de Requínoa).

El Sr. Alcalde informa que son varias las personas que le han sugerido, solicite al Gobierno Central, decrete estado de Cuarentena, para la comuna de Requínoa, situación comprensible, dado a los últimos contagios, lo que de alguna forma alarma a la comunidad.

Agrega que el tema que trató en COTEA, (Directivos y Jefaturas), coincidiendo el equipo técnico que no se está de aún con dicha norma, porque existe mucha gente que está en pleno proceso de poda, lo que impactará en el trabajo a futuro (cosechas) y además es su único ingreso familiar, no obstante, señala que se tomaran mayores medidas de resguardo.

Agrega que lamentablemente se están reuniendo grupos en distintas localidades de la comuna, sin ninguna medida de resguardo, lo que constituye un foco de contagio. Cita como Ej, Pimpinela El Esfuerzo, etc.

El Concejal Valdivia señala que para pedir cuarentena hay que tener cuidado ya que esto genera un alto impacto. Agrega que visualizó en redes sociales, que un funcionario municipal, sugería que la comuna debería estar en cuarentena, sin un argumento válido, cree que ese tipo de publicaciones, no es certera, ya que causa un efecto contrario en la comunidad; es alarmista, opina que una forma de controlar la situación actual es tener mayor fiscalización, exigir más determinación en el uso de mascarillas y sanitizar con mayor frecuencia, sobre todo al ingreso a cualquier recinto público.

Solicita realizar mayor seguimiento a los pacientes confirmados, y a sus familias.

A su juicio el cordón sanitario no es tan certero ya que hay contagiados sin fiebre u otros síntomas (asintomáticos). Le preocupa la aglomeración que se produce en Chileexpress, Banco Estado, pescadería, Oficina de Correos, dónde la gente no guarda el distanciamiento social que se requiere. Reitera que la trazabilidad y el seguimiento acucioso a los que han dado positivo debe ser muy minucioso, lo cual recae en la Atención Primaria. Comparte que se debe hacer obligatorio el uso de mascarilla.

La Concejal Berríos indica no estar de acuerdo con la cuarentena total para la comuna, ya que existe mucha gente como lo indicó el Alcalde, que está trabajando en el área agrícola y son el sustento familiar, y tampoco cuentan con acceso a salvoconductos ya que no tienen internet para sacar dichos permisos, lo que les dejaría expuestos a multas que no están en condiciones de pagar. Además Hay muchos adultos mayores, y gente en faenas de poda.

Prefiere fortalecer las medidas de prevención, controlar en las afueras del Banco Estado el distanciamiento social, y uso de mascarilla, hacer más fiscalización, ser más severos en ello.

A su juicio el municipio ha funcionado bien ya que para el ingreso se controla la temperatura, hay distanciamiento social y alcohol gel.

Comenta que una vecina diagnosticada COVID 19 positivo, cuyo grupo familiar está compuesto por 10 personas le ha indicado que no ha recibido ninguna ayuda hasta el momento. Ella se encuentra hospitalizada. Consulta cómo va la entrega de las cajas de alimentos.

El Sr. Alcalde explica que la forma de entrega se hace a través de la Dideco, bajo la información del RSH (Registro Social de Hogares), y a aquellas familias de mayor vulnerabilidad; se hace una evaluación y se apoya de acuerdo a su necesidad, ya sea incluso con una segunda caja familiar, vales de gas y vales para gastos básicos.

Agrega que a los pacientes con COVID 19, que no se encuentran en el registro de vulnerabilidad se les evalúa su condición económica, para determinar si requieren ayuda.

El procedimiento es: El CESFAM detecta a paciente COVID positivo y deriva la información a Dideco para que evalúe. La Directora de Desarrollo Comunitario chequea el porcentaje de vulnerabilidad y en caso de requerirse apoyo despacha inmediatamente una caja de alimentos.

Comenta que por la fecha gran parte de la cesantía que tiene la comuna es Histórica de acuerdo a la temporada invierno, en la que mayoritariamente el trabajo es la poda, en la que se ocupa escasa mano de obra.

Señala que a la fecha el municipio, con presupuesto propio ha entregado 800 cajas de alimentos de \$ 15.000 cada una y se entregaron las 1.137 cajas de alimentos de \$ 35.000, cada una que se compraron con los recursos ingresados del Gobierno Regional. Agrega que se están comprando otras 1.000 cajas.

La Concejal Berríos señala que le planteó al Jefe de Dpto. de Salud que debía coordinarse con Dideco, ya que para ellos esto es muy importante. Reitera no estar de acuerdo con la cuarentena.

El Concejal Martínez señala que no estar de acuerdo con la cuarentena, por los motivos ya señalados y porque no cree que la comuna aún lo necesite, considera que con una mayor fiscalización se puede sobrellevar. Solicita mayor fiscalización para aquellos que comercializan verduras sobretodo en la Feria Libre y a aquellos que venden verduras.

Considera que no se puede pedir a un temporero que recién entro a podar y tiene muchos gastos que se quede en casa para hacer cuarentena. Los empresarios van a dar trabajo recién en primavera.

Termina señalando que espera se apruebe la ley de retiro de fondos de las A.F.P.

El Sr. Huenchullan sugiere elaborar una norma de emergencia, que obligue a acatar las medidas.

El Concejal Peñaloza señala que es difícil dar una opinión sin ser experto. Comparte lo planteado, de contar con los antecedentes que lo respalden dado que es un tema muy técnico, cree que es complejo generar una cuarentena sin contar con las condiciones para ello, ya que se necesita continuidad en el tiempo y eso implica recursos. Sugiere, para mantener la tranquilidad de la comunidad, entregar constante información de parte de Seguridad Pública, apoyar aquellos locales comerciales con un funcionario que ayude a verificar que se cumplan con las normas propuestas, como es el uso de mascarilla y el distanciamiento social.

Hay que hacer un chequeo en la feria, dar una señal tranquilizadora a la comunidad, que se visite a las familias para ver su evolución. Sugiere solicitar al Jefe de Plaza del ejército apoyo ya que falta personal de carabineros. Si no se va a hacer una cuarentena, dar una señal clara a la comunidad que se está haciendo algo, esto para dar mayor tranquilidad a la comunidad. Concluye señalando que no está de acuerdo con una cuarentena.

La Concejal Cavieres señala no estar de acuerdo con la cuarentena, piensa que con ser más severos en la fiscalización y con un mayor control de ingreso a la comuna dado que llega mucha gente de afuera, se puede sobrellevar esta crisis.

Comparte que la situación está más que compleja, hay que fiscalizar donde se aglomera mucha gente. Con la cuarentena en Rancagua, viene mucha gente a comprar a Requínoa. Comparte que la cuarentena para Requínoa en este momento no es la medida más eficaz ya que como comuna no se está preparado, reitera que hay que intensificar la fiscalización.

El Concejal Cabezas indica no estar de acuerdo con la cuarentena, ya que cree que sería más perjudicial que favorable para los residentes y comerciantes, por lo que sugiere elaborar medidas paralelas como son: fijar horarios de atención con la Cámara de Comercio, favoreciendo a los adultos mayores, embarazadas etc.



Requínoa es una comuna agrícola. A su juicio un cordón sanitario podría frenar el ingreso, y por ende ser una buena medida.

Menciona que le llegó un reclamo de un local comercial que vende comida, donde se reúnen alrededor de 7 personas sin ninguna protección, incluso consumiendo alcohol lo que lo hace más peligroso aún, solicita fiscalizar esa situación. Finalmente señala que se debe mantener informada a la comunidad, dar señales claras que la autoridad, está preocupada y atenta a la contingencia.

Sugiere fijar reunión con la cámara de comercio para establecer horario de atención diferido dando preferencia a adultos mayores y embarazadas, además dictar ordenanza que establezca el uso obligatorio de mascarilla.

Termina señalando que si no se va a entrar en cuarentena, que se dé una señal clara que estamos preocupados por lo que está sucediendo y concientizar a la población que este es un problema personal, que si nos cuidamos nosotros, cuidamos a los demás y más rápido podremos salir de esto.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con lo señalado por el Concejo en pleno, se debe mantener informada a la comunidad y hacerles sentir la preocupación de la autoridad comunal, fijar en una Ordenanza que establezca un mayor ordenamiento y exigencia respecto al cumplimiento de las medidas sanitarias, con una mayor inspección, puede ser más positivo que una cuarentena. Agrega que con la mitad de los funcionarios es muy complejo hacerlo todo.

Varios 2

Pagos patentes comerciales y feria

El Sr. Alcalde, reitera y solicita a los Sres. Concejales informar a la comunidad que no tiene la jurisprudencia de condonar deudas por no pago de patentes comerciales y de Alcoholes, del comercio en general ni de feria, sin embargo, los contribuyentes pueden acogerse a convenio de pago con un máximo de 12 cuotas, lo que incluye a los feriantes.

Agrega que el Presidente de la Feria, le solicitó extender el plazo para el pago de la patente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por lo que acogió dicha solicitud y se les dará un plazo mayor para el pago, es decir hasta el 30 de noviembre. Esto implica que se debe caducar la patente (Feria) de aquellos que no paguen el 30 de julio (fecha establecida por ley), pero con el compromiso que podrá recuperarla una vez se pongan al día en el pago, y mientras tanto, con la aprobación del Concejo, permitir que sigan trabajando.

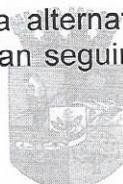
En concreto significa, que los puestos caducados no se reasignarán de inmediato, dejándolos pendiente hasta que estén al día en el pago, reiterando que el plazo final es el 30 de noviembre del año en curso.

La Concejal Cavieres está de acuerdo con la medida y agradece la deferencia con los comercialmente sobre todo con los feriantes, considerando que debido a la contingencia actual, no han podido funcionar de forma normal.

El Concejal Martínez señala estar de acuerdo y sugiere estudiar subvencionar aquellos que no puedan pagar sus patentes de feria, ya que cuentan con personalidad jurídica.

El Sr. Alcalde considera que la medida más adecuada es el plazo para el pago y la recuperación del puesto una vez que el feriante se encuentra al día, no le parece adecuada una subvención.

La Concejal Berríos considera excelente la alternativa de darles más plazo para pagar y que además mientras se coloquen la día, puedan seguir trabajando, solo espera que la medida sea dentro de lo legal y no perjudique a nadie.



El Concejal Cabezas entiende que aun cuando no paguen ahora pueden seguir trabajando, comparte la medida sugerida por el Alcalde.

En virtud de lo anterior el Concejo en pleno apoya propuesta del Sr. Alcalde.

Varios 3

Aguas Iluvias Inundación Villa María.

El Sr. Alcalde informa sobre la situación que acontece en la localidad de Villa María, debido a las abundantes lluvias de los últimos días, concisión que se pronostica continuará en las semanas siguientes.

Debido a ello, el Sr. Luis Aguilera, profesional DOM, indica que la mejor forma de solucionar los anegamientos que provocan catástrofes en los hogares, es colocando tubos que encausen las aguas lluvias de las quebradas, tubos que se solicitaron a la Minera Valle Central y llegan hoy para que dentro de la semana sean instalados.

Incidentes

La Concejal Cavieres solicita la factibilidad de instalar un espejo convexo en el Cruce de Pichigao con Totihue, ya que la visibilidad es dificultosa en dicho cruce.

El Concejal Cabezas solicita cortar una rama frente al Molino, por la seguridad de los vecinos, ya que es una zona muy transitada.

El Sr. Alcalde indica que enviara al Camión Multipropósito a ver la situación.

Sin nada más que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 10:09 horas.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme Firman:

Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL

Ma. Eliana Berríos Bustos
CONCEJAL

Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL



M^a Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL

Sergio Cabezas Chávez
CONCEJAL

Leonardo Peñaloza Medina
CONCEJAL

ASV//MAVS//m3s,
Distribución,

- Concejales, (6)
- Alcalde,
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia.

